CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A..- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en diciembre 14 de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil en febrero 25 de 1994. Su domicilio social está ubicado en Durán cantón cercano a Guayaquil. Mediante Escritura Pública de agosto 1 del 2011, otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la Compañía absorbió en un proceso de fusión a la sociedad ecuatoriana: RICOS FRUTOS DEL MAR C.A., el cual fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE-G-11 de septiembre 30 del 2011, así como el respectivo aumento del capital y reforma del Estatuto Social.

Operaciones.- Su actividad principal es la exportación y comercialización de cacao en estado natural de las variedades: CCN-51 y cacao nacional. El precio de venta del cacao es variable manteniendo precios referenciales que son determinados por el Banco Central de Ecuador, y en el exterior por la Bolsa de Valores de Estados Unidos.

Emisión de Obligaciones.- Mediante Actas de Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas con fechas octubre 21 del 2011 y octubre 13 del 2014, se aprobaron la primera y segunda emisión de obligaciones simples de **CHOCOLATES FINOS NACIONALES COFINA S.A.** por US$. 1,400,000 y US$. 1,393,000, respectivamente a 1.800 días plazo, mediante aprobaciones concedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del marco regulatorio de la Ley de Mercado de Valores. Estas obligaciones representan títulos de deuda cuyo objetivo es captar recursos del público, para ser pagados a corto plazo y así financiar las actividades productivas de la Compañía, nota 11.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo del 2019. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades y equipos que han sido medidos a su valor razonable.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2018, se menciona a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, derechos fiduciarios (titularizaciones de cartera), cuentas por pagar y obligaciones con instituciones financieras. Los activos están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a su compra o emisión, que son contabilizados en el momento que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero, es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar**.- Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta de los productos y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

- **Cuentas por pagar**.- Son registradas al costo al momento de la adquisición de las existencias o importación de los productos; así como de los bienes y servicios recibidos, que son utilizados en el proceso productivo.

- **Obligaciones bancarias y emisión de obligaciones**.- Están registradas a su valor razonable. Posteriormente son contabilizadas con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. Los intereses son reconocidos con cargos a los resultados del ejercicio.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: mercado y financieros. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado**.- Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Gerencia de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a las obligaciones financieras, emisión de obligaciones, que devengan intereses y los depósitos en bancos.

- **Crédito**.- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Gerencia de la Compañía considera que el riesgo es moderado debido a que evalúa el historial crediticio de los clientes con el objetivo de mitigar el riesgo por los incumplimientos, razón por la cual implementa políticas y procedimientos para optimizar la gestión.

- **Liquidez**.- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Gerencia de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. Sin embargo; cuando ha requerido de financiamiento ha optado por acceder principalmente a líneas de crédito con instituciones financieras locales y adicionalmente con una emisión de obligaciones.

Provisión para cuentas incobrables.- La provisión es determinada cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá recuperar las cuentas por cobrar de acuerdo a los términos originalmente establecidos. El saldo de la provisión es revisado periódicamente y ajustado conforme a lo establecido por la legislación tributaria vigente, con el propósito de cubrir pérdidas potenciales de la cartera. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del período.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Existencias.- Están registrados al costo, el cual no excede al valor neto realizable. Los inventarios de desecho o en mal estado son registrados en el período en que ocurre la baja o es realizada la venta de los mismos a un precio inferior al valor de mercado.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Representan principalmente crédito tributario originado impuesto a la salida de divisas por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, registradas mensualmente con base a la facturación por venta de bienes.

Servicios y otros pagos anticipados.- Corresponden principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos. Las pólizas de seguros son amortizadas en línea recta considerando su plazo de vigencia.

Propiedad, planta y equipos.- Están registrados al costo de adquisición, excepto por Terrenos, Edificios e Instalaciones y Maquinaria que están presentados a su valor razonable al cierre del ejercicio, sobre la base de tasación efectuada por profesionales calificados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando entonces una revaluación anual, caso contrario en su lugar puede ser suficiente la revaluación cada tres o cinco años.

Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos en etapa de construcción se capitalizan y al término, son transferidos a la categoría adecuada de activo.

Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

Activos	**Tasas**
Edificios e instalaciones	1.67%, 2.5% y 5%
Maquinarias y equipos, muebles y enseres y equipos de oficina	5% y 10%
Vehículos	7% y 5%
Equipos de computación	33.33%

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

Provisiones por beneficios a empleados.- El articulo No. 216 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Para el efecto, la Compañía registra una reserva matemática basada en estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes.

La NIC No. 19 (Beneficios a los Empleados), como parte de las mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre del 2014, realizó modificaciones en cuanto se refiere a la tasa a ser utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (beneficios a empleados), tomando como base rendimientos de mercado para bonos gubernamentales (alta calidad), teniendo presente que la moneda y el plazo de los bonos, deban ser congruentes para el cálculo y pago de estos beneficios. Esta modificación se aplicará para los períodos económicos fiscales que inicien a partir del 1 de enero del 2016.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las modificaciones antes referidas, deben ser aplicadas de forma retrospectiva desde el 1 de enero del 2015 (diciembre 31 del 2014), estableciéndose que este efecto de manera específica deba ser tratado contra utilidades retenidas (NIC No. 8 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores).

Pasivo por impuesto diferido.- La compañía aplica el impuesto diferido proveniente de la aplicación al importe neto del avalúo realizado a las propiedades, planta y equipos con la tasa de impuesto a la renta corporativa vigente en el año 2018, mismo que fue debitado y acreditado al patrimonio en la cuenta de superávit por valuación de propiedades, planta y equipos, en base a las disposiciones tributarias vigentes.

Resultados acumulados.- Registra los saldos de las cuentas de adopción por primera vez de las NIIF, superávit por revaluación y otros ajustes de NIIF; así como la cuenta de reservas de capital y de movimientos en utilidades retenidas. De conformidad con la Resolución SC. ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, el saldo acreedor de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo acreedor del superávit por valuación que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como la medición posterior, no podrá ser capitalizado, pero puede ser transferido a la cuenta de utilidades retenidas en la medida que el activo valuado sea utilizado por la Compañía; sin embargo será transferido en su totalidad cuando se produzca la baja o la venta del activo valuado.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.- La Compañía reconoce ingresos cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones disminuyen las ventas. Los costos y gastos son registrados en función al método del devengado.

Intereses financieros.- De conformidad con la NIC 39 denominada "Instrumentos Financieros", la Compañía reconoce en resultados del año, los intereses devengados por las obligaciones financieras y emisión de obligaciones durante el ejercicio económico.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 28% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Sí la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 28% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas (SRI).

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Así mismo, los exportadores habituales, gozan de una excencion del 3% en la tarifa del impuesto a la renta para incentivar la productividad del sector.

Al 31 de diciembre del 2018, considerando que su accionista Green Coast Commodities LLC, que mantiene el 99.94% de participación accionaria, se encuentra domiciliado en Delawere y que mantenemos vigente la calificación de exportador habitual, la Compañía aplicó la tarifa impositiva del 25%.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Gerencia de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe no se produjeron eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Ing. Julio Zambrano G.
Gerente General

Eco. Yahaira Mosquera P.
Contador Reg. 0.14287